Fran.co de Rivas Zorraquino vecino desta villa de Caravaca = digo que yo soy hijo lexitimo
y natural de Alonso de Rivas Zorraquino y nieto de Juan de Rivas Zorraquino
naturales de la villa de [illegible] = y [illegible]
cia se an publicado reales cedulas de su mag.d para que los
cavalleros hijosdalgo le vayan a servir en la presente
jornada contra enemigos de la santa fee y porque yo como
tal cavallero hijodalgo decendiente de tales y en ultima
[illegible] de b[illegible] = ofrezco servir a su mag.d con mi persona
con espada y daga una pica y demas armas que me mandare al
tiempo que se me mande salir = Suplico a v. md.
[illegible] que esto presto de [illegible]
como tal vasallo de su mag.d sobre que pido justicia
y de todo testimonio. Fran.co Sanchez
[illegible] = una pica — Saavedra

Admitese [illegible] y [illegible] de
[illegible] testimonio [illegible]
[illegible] en la villa de
Caravaca en veinte y [illegible] de [illegible] mil
seiscientos [illegible] —

El Mro. Fran.co [illegible]

Ante mi
Antonio Saenz de Mera